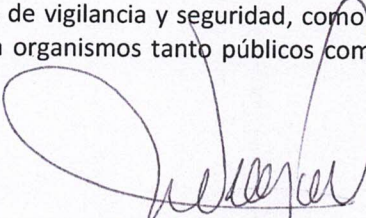



### CIRCULAR ACLARATORIA N°1/2024

Estimados:

Por medio de la presente circular aclaratoria, en referencia a la LPR N°2-2024\_Contratación servicio de vigilancia y monitoreo del Campus Universitario y edificio de Lisandro de la Torre N°1070 de la UNPA-UARG.

Se hace necesario aclarar que el oferente deberá presentar junto a la oferta, la habilitación de la jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz, con un año de antigüedad como mínimo, que la faculte a ejercer el servicio de vigilancia y seguridad, como así también antecedentes de servicios similares prestados en organismos tanto públicos como empresas privadas.

Tec. Maria Fernanda Vergara  
COMPRAS  
UNPA - UARG

RIO GALLEGOS, 09 de Febrero de 2024.